

# TRAMITADO

Fecha. 03 ABR 2017.

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".  
N° Contrato SAFI 121152



Santiago, 03 ABR 2017.

## RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 123

### VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 508, de fecha 30 de marzo de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO** : Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

### RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 17 de fecha 06 de febrero de 2017, N°18 de fecha 06 de febrero de 2017 y N°19 de 06 de febrero de 2017.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	17	06-02-2017	195	23-03-2017	291.770
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	17	06-02-2017	144	23-03-2017	291.770
Campos	López	Pamela Andrea	17	06-02-2017	142	23-03-2017	291.770
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	18	06-02-2017	194	23-03-2017	633.323
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	18	06-02-2017	143	23-03-2017	633.323
Campos	López	Pamela Andrea	18	06-02-2017	143	23-03-2017	633.323
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	19	06-02-2017	135	24-03-2017	561.626
Aranda	Rivillo	Patricio Desiderio	19	06-02-2017	540	24-03-2017	561.626
Ayala	Espinoza	Sergio Alejandro	19	06-02-2017	126	24-03-2017	561.626

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS.-(\$4.460.157.-) con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS.FSM. 2017

Proceso Fiscalía N° 10787661